

GEX: 853

**EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2017.**

**COMPOSICION DEL ORGANO: CINCO CONCEJALES**

**Nº DE ASISTENTES: CUATRO (Justificó su ausencia el Sr. Concejal D. José Manuel Artacho Sánchez)**

**PRESIDE: SRA ALCALDESA-PRESIDENTA: CARMEN LARA ESTEPA**

**VICESECRETARIA-INTERVENTORA: DÑA MARIA INES DE PABLO SALAZAR**

Son adoptados los siguientes acuerdos sobre diversas solicitudes y demás asuntos que se trataron:

- Se aprobó el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de Julio de 2017.
- Se acordó **EXTINGUIR** la concesión de la licencia núm. 742 (Calle Diego de Bernuy núm. 23) que en concepto de reserva de entrada y salida de vehículos a través de la acera estaba concedida a favor de D. CRISTOBAL LARA PEDROSA.
- Se concede a Dña Verónica Ramírez Melero mesas y sillas para el día 26 de septiembre.
- Se concede a la Cofradía la Verónica autorización para la instalación de puestos para la celebración de un mercadillo en la Plaza de la Constitución los días 19 y 20 de agosto de 2017.
- Se concede a D. CRISTOBAL PACHECO RAMIREZ autorización para proceder al corte de la vía pública señalado en su solicitud (Calle Cayetano Muriel a la altura del pasaje del Hogar del Pensionista), debiendo de efectuar su señalización correctamente, a través de la instalación de un hinchable denominado “Castillo Hinchable Tobogán “el próximo Domingo día 19 de agosto de 2017 con los siguientes condicionantes:
  - Hora de inicio: 14:00 horas.
  - Hora fin: 00:00 horas.
  - Aforo máximo de ocupación: 10 personas.
- El montaje, desarrollo de la actividad y desmontaje deberá ajustarse en todo momento a lo fijado en el certificado suscrito por el ingeniero técnico industrial D. Melchor Gómez Parrilla, debiendo una vez instalado emitirse certificado técnico de montaje.
- Se acordó proceder a la devolución de la fianza que la Asociación Grupo Ezer constituyó en concepto de gestión de residuos de la construcción y demolición de obras procedentes del municipio de Benamejí correspondiente a las obras de ADAPTACION DE EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES MUNICIPALES PARA CENTRO FORMACION ESTUDIOS SOCIO-EDUCATIVOS en PPI Fuente Palma Calle de los Carpinteros núm. 31
- Se acordó No conceder a D. Nicolás Luna Porras la declaración de innecesariedad de licencia de segregación mediante división horizontal tumbada de Nave Industrial en dos naves industriales, situada en Calle los Pintores nº 6 PPI Fuente Palma de esta localidad, por tratarse de un *acto revelador de parcelación urbanística* de conformidad con lo arriba expuesto.

En Benamejí a fecha y firma electrónica

LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. María Inés de Pablo Salazar.

Código seguro de verificación (CSV):

**B1DB DF3E 84B0 AE24 ABE0**



B1DBDF3E84B0AE24ABE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 17/8/2017